Número 150. Lunes 15 de Diciembre de 1884. 18 cénts. de peseta.

SE SUSCRIBE.

En Soria.—En la Imprenta Provincial, casa-palacio de la Diputacion.
Fuera de la capital.—En las Administraciones y Estafetas de Correos.
La correspondencia oficial se dirigirá al Sr. Gobernador civil de la provincia
El pago de las suscriciones es adelantado y las reclamaciones de Boletines se harán dentro de los ocho dias siguientes al en que deban recibirse.

PRECIOS DE SUSCRICION.

		Pests.	*Cénts*
En Soria	Tres meses	4	
	Seis	7	
	Un año	12	50
Fuera de la capital.	Tres meses	4	50
	Seis	8	50
	Un año	15	

BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE SORIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.) regresó en la tarde de ayer de Daimiel, continuando en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. M. la Reina y Augusta Real Familia.

SECCION PRIMERA.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL ÓRDEN.

Pasado á informe de la Seccion de Gobernacion del Consejo de Estado el expediente relativo á la suspension del Ayuntamiento de Táliga, que fué decretada por V. S., dicho alto Cuerpo ha emitido con fecha 30 de Setiembre el siguiente dictámen:

«Excmo. Sr.: En cumplimiento de la Real órden de 22 del actual, la Seccion ha examinado el expediente relativo á la suspension del Ayuntamiento de Táliga, decretada por el Gobernador de la provincia de Badajoz.

Resulta que girada una visita de inspeccion por el delegado de dicha Autoridad á los distintos ramos de la Administracion del expresado pueblo, se observó que el Depositario no llevaba libro de cargo y data, anotando tan solamente los pagos en un cuaderno informal, unas veces con tinta y otras con lápiz: que pedido el libro de intervencion que debia llevarse por la Secretaría, se exhibió el correspondiente al año próximo pasado, con anotaciones referentes al movimiento de los fondos durante los meses de Agosto de 1883 á Mayo de 1884; que no se cumplía con lo prescrito en el art. 159 de la ley municipal, pues la Caja del Ayuntamiento sólo tenia dos llaves, cústodiadas por el Alcalde y por el Depositario, faltando una tercera para el Concejal Interventor: que examinado el libro de actas de las sesiones del Ayuntamiento, no aparecia que se hubiera celebrado sesion alguna desde el dia 19 de Julio, ni que se tomaran acuerdos respecto á la distribucion mensual de los fondos: que el libro de actas de arqueo sólo alcanzaba al verificado en el mes de Abril último; que las listas en extracto del empadronamiento no se formaron á su debido tiempo, ni se habia remitido á la Diputacion provincial el resúmen del número de vecinos domiciliados y transeuntes: que el censo para la eleccion de Concejales no se hallaba sellado ni autorizado con la firma de los Vocales, no teniendo más que el visto bueno y media firma del Alcalde: que no consta la fecha del cierre de dicho censo, ni para su formacion se habia tomado acuerdo prévio por el Ayuntamiento: que las listas de Compromisarios para la eleccion de Senadores relativas á los tres últimos años se presentaron extendidas en forma de cuadernos, sin estar sus hojas foliadas y rubricadas; y que examinadas las cuentas municipales no aparecieron documentos justificativos de la inversion de ciertas cantidades.

Vistas las Reales órdenes de 3 y 12 de Febrero de 1869, 22 de Diciembre de 1877, 3 de Enero de 1878, 12 de Julio de 1880, 16 de Abril de 1884 y otras que determinan los casos en que procede la correccion gubernativa de que se trata;

Y considerando que el conjunto de los hechos relacionados, y muy especialmente la falta de documentos justificativos de la inversion de fondos, acusan una negligencia altamente censurable por parte de la corporacion municipal en la gestion de los intereses del pueblo que la ley ha confiado á su custodia;

Opina la Seccion que debe confirmarse la suspension del Ayuntamiento de Táliga.»

Y conformándose S. M. el Rey (Q. D. G.) con el preinserto dictámen, se ha servido resolver lo que en el mismo se propone.

De Real órden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos, incluyéndole el expediente de referencia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de Octubre de 1884.=Romero y Robleeo. =*Sr. Gobernador de la provincia de Badajoz.*—(Gaceta del dia 13 de Octubre de 1884.)

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SORIA.

SECCION DE FOMENTO.

Negociado.—Montes.

Habiendo manifestado á este Gobierno el Señor Presidente del Tribunal de exámenes para las plazas de capataces de cultivos que algunos de los aspirantes no se han presentado á sufrir el exámen correspondiente. á pesar de habérseles llamado por el turno establecido al efecto, y á fin de evitarles el perjuicio consiguiente, he dispuesto comunicarles este aviso por medio del periódico oficial, advirtiéndoles que si en el preciso término de quinto dia no verifican su presentacion á exámen se entenderá que renuncian al derecho que en virtud de sus solicitudes tienen adquirido.

Soria, 12 de Diciembre de 1884.

El Gobernador civil,
José de Vilches.

COMISION PROVINCIAL DE LA DIPUTACION DE SORIA.

Circular.

La Comision provincial, de acuerdo con el Señor Presidente ordenador de pagos, há dispuesto el de sobresueldos á los Maestros correspondiente al 2.° semestre del año económico de 1882-83.

En su consecuencia pueden los interesados presentarse á recibir el que les corresponde en la Depositaría provincial, desde la publicacion de esta circular hasta el 31 del corriente en que se cerrará el pago, haciéndose éste con las formalidades legales bajo la responsabilidad del Depositario.

Soria, 12 de Diciembre de 1884.=El Vicepresidente, Leon del Rio.

SECCION CUARTA.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA DE SORIA.

REGIMIENTO CABALLERÍA DE RESERVA, NÚMERO 23.

Provincia de Soria.

Relacion nominal de los indivíduos del expresado cuerpo que á continuacion se expresan, pertenecientes al reemplazo de 1877, con expresion del pueblo por donde han cubierto cupo y deben presentarse en las oficinas del mismo establecidas en Búrgos á recibir sus licencias absolutas por cumplir el tiempo de su empeño en el servicio.

Cabo 1.°, Agustin Correa Bazo, por Moron.
Idem, Rufino Marquez Moya, por Vozmediano.
Idem, Emilio Martin Sanchez, por Burgo de Osma.
Idem, Julian Laguna Crespo, por Fresno de Caracena.
Trompeta, Florencio Gallego Lafuente, por Cañamaque.
Soldado de 1.ª, Leon Palacios Cillero, por Villar del Rio.
Herrador, Pedro Lafuente Edo, por Osma.
Forjador, Pedro Muñoz Romero, por Sauquillo de Alcázar.
Soldado, Luciano Fernandez Larena, por Iruecha.
Idem, Anastasio Gutierrez Lozano, por Cañamaque.
Idem, Justo Madurga Marin, por Cueva de Agreda.
Idem, Tiburcio Ortega Perez, por Mezquetillas.
Idem, Pablo Navas Blas, por Langa.

Búrgos, 10 de Diciembre de 1884.=El Teniente Coronel Comandante Jefe del Detall, Manuel Castaño.=El Teniente Coronel Jefe accidental, Colchero.

Soria, 13 de Diciembre de 1884.=Es copia.—El Brigadier Gobernador, Carretero.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL PARA DIPUTADOS Á CORTES.—DISTRITO ELECTORAL DEL BURGO DE OSMA. (1)

SECCION 10.=RECUERDA.

Bajas.

Apellidos y nombres.	Domicilio.	Causa del alta ó baja.
De Pablo García, Benito	Valdenarros	Reduccion de cuota
Minguez Hidalgo, German	idem	idem.
Diego Hernando, Prudencio	Boos	idem.
Frías Poza, Patricio	idem	idem.
Molina Sanz, Venancio	idem	idem.
Ramon Ortega, Cecilio	idem	idem.
Ransanz Mateo, Manuel	idem	idem.
Romera Aguilera. Bartolomé	idem	idem.
Álvarez Morate, Tomás	Quintanas	idem.
Cuenca Ruiz, Saturio	idem	idem.
García Berrojo, Fernando	idem	idem.
García Cuenca, Juan	idem	idem.
Izquierdo Miguel, Juan	idem	idem.
Muñoz Dueñas, Quintin	idem	idem.
Muñoz Dueñas, Bernardo	idem	idem.
Soria Sanz, Nicolás	idem	idem.

SECCION 11.—RETORTILLO.

Altas.

Apellidos y nombres.	Domicilio.	Causa del alta ó baja.
Argüelles Otero, Juan	Losana y agregados	Contribuyente.
Anton Terrer, Leon	idem	idem.
Andrés Andrés, Miguel	idem	idem.
Andrés Andrés, Manuel	idem	idem.
Andrés Benito, Domingo	idem	idem.
Andrés García, Inocente	idem	idem.
Arribas Andrés, Simon	idem	idem.
Andrés Benito, Víctor	idem	idem.
Andrés Martin, Juan	idem	idem.
Cárdenal Andrés, Eusebio	idem	idem.
Cardenal de Diego, Víctor	idem	idem.
Elvira Ramos, Cirilo	idem	idem.
Gonzalez Valverde, Segundo	idem	idem.
Gil Vicario, Pedro	idem	idem.
Gonzalez Valverde, Justo	idem	idem.
Olmo Romero, Saturnino	idem	idem.
Ortega de Diego, Francisco	idem	idem.
Pablo de Pablo, Remigio	idem	idem.
Romano Olmo, Juan	idem	idem.
Terrer García, José	idem	idem.
Terrer García, Antonio	idem	idem.
Terrer Terrer, Antonio	idem	idem.
Terrer Terrer, Juan	idem	idem.
Vicario Ayuso, Eugenio	idem	idem.
Vicario Sotillos, Timoteo	idem	idem.
Vicario Elvira, Valentin	idem	idem.
Vicario Sotillos, Prudencio	idem	idem.
Higes Berrojo, Manuel	Nograles	idem.
Cardenal Crespo, Vicente	Carrascosa de Arriba	idem.
Cardenal García, Francisco	idem	idem.
Fernandez Aguilera, Francisco	idem	idem.
Vicente Nieto, Juan	idem	idem.
Andrés Sanchez, Cosme	Valvenedizo	idem.
Andrés Sanchez, Leon	idem	idem.
Barrio, Antonio	idem	idem.
García de Pedro, Julian	idem	idem.
García de Pedro, Mariano	idem	idem.
Olalla Hernandez, Agapito	idem	idem.
Chicote García, Julian	idem	idem.
Vicente Lozano, Casiano	idem	idem.
Valverde Moraga, Plácido	Valderoman	idem.
Andrés García, Simon	idem	idem.
Benito Alonso, José	idem	idem.
Arro Cabrerizo, Francisco	Losana	Eclesiástico.
Barcon Benito, Andrés	idem	idem.
Hernando Terrer, Fernando	idem	Maestro.
Escribano Lopez, Alejo	idem	idem.
Ubes Vicario, Braulio	idem	idem.
Manchado Iñigo, Policarpo	idem	idem.
Hernando Benito, Manuel	Valvenedizo	idem.
Atienza Martin, Atanasio	Valderoman	idem.

Bajas.

Apellidos y nombres.	Domicilio.	Causa del alta ó baja.
Arribas García, Diego	Retortillo	Reduccion de cuota
Anton Ayuso, Domingo	idem	idem.
Arribas Tello, Francisco	idem	Triplicado.
Andrés Lozano, Manuel	idem	Reduccion de cuota
Cristóbal Hernando, Francisco	idem	idem.
Fernandez Cristóbal, Miguel	idem	idem.
Gonzalo García, Domingo	idem	idem.
Hernando Muñoz, Juan	idem	idem.
Lucia, Víctor	Retortillo	Reduccion de cuota
Muñoz Torre, Marcos	idem	idem.
Ortego Costabarrio, Toribio	idem	idem.
Ortego Leonardo, Vicente	idem	idem.
Barrauco Olmo, Juan	Losana	idem.
Barrio Miguel, Julian	idem	idem.
Chicharro Pedro, Justo	idem	idem.
Chicharro Uréx, Julian	idem	idem.
Manzanares Hernando, Benito	idem	idem.
Olmo Valverde, Valentin	idem	idem.
Ubes Barrio, Mateo	idem	idem.
Arribas Vicario, Nicolás	Manzanares	idem.
Arribas Vicario, Raimundo	idem	idem.
Arribas Vicario, Eusebio	idem	idem.
Andrés Minguez, Lorenzo	idem	idem.
Arribas Andrés, Francisco	idem	idem.
Elipe Gil, Saturnino	idem	idem.
García Elipe Víctor	idem	idem.
Liceras Arribas, Manuel	idem	idem.
Minguez Terrer, Agapito	idem	idem.
Ramos de Diego, Faustino	idem	idem.
Rubio Alonso Fernando	idem	idem.
Ubes Barrio, Mateo	idem	idem.
Alfonso Mayoral, Baldomero	Peralejo	Traslado vecindad.
Gomez Saenz, Francisco	Manzanares	idem.
Noces Vera, Braulio	idem	idem.
Bernardo Terrer, Fernando	Losana	idem.
García Barrio, Isaac	Modamio	Reduccion de cuota
Espeja Berrojo, Manuel	Nograles	Traslado vecindad.
Sanz Alonso, Basilio	idem	Reduccion de cuota
Andrés Moraga, Ambrosio	Valvenedizo	idem.
Andrés Sanchez, Francisco	idem	Fallecido.
Alonso Jimenez, Juan Antonio	idem	idem.
De Diego García Jorge	Valderoman	idem.
García García, Enrique	idem	idem.
Lope Diego Mariano	idem	Traslado vecindad.
Lasheras Verde, Cipriano	idem	idem.

SECCION 12.=SAN ESTEBAN DE GORMAZ.

Altas.

Apellidos y nombres.	Domicilio.	Causa del alta ó baja.
Arranz Camarero, Venancio	San Estéban	Contribuyente.
De Diego Miguel, Antonio	idem	idem.
Espeja Peñalba, Braulio	idem	idem.
Gomez García, Trinidad	idem	idem.
Juanilla García, Gaspar	idem	idem.
Molinero Juanilla, Fausto	idem	idem.
Martinez Martinez, Marco	idem	idem.
Miranda Serna, Eusebio	idem	idem.
Moreno Peñalba, Buenaventura	idem	idem.
Muñoz Carretero, Francisco	idem	idem.
Romera Miguel, Celestino	idem	idem.
Santodomingo Peña, Santiago	idem	idem.
Gonzalez Cerrada, Ruperto	idem	Farmacéutico.
Hernando Montejo, Enrique	idem	Eclesiástico.
De Grado Arroyo, Faustino	idem	idem.
Edo, Lorenzo	idem	Maestro.

Bajas.

Apellidos y nombres.	Domicilio.	Causa del alta ó baja.
Carro Molina, Santiago	San Estéban	Fallecido.
García Alcalde, Antonio	idem	idem.
Ortega Nielo, Francisco	idem	idem.
Baciero Santodomingo, Manuel	idem	Traslado vecindad.

SECCION 13.—TARANCUEÑA.

Altas.

Apellidos y nombres.	Domicilio.	Causa del alta ó baja.
Ayuso de Pedro, Angel	Tarancueña	Contribuyente.
Ayuso Yeves, Juan Antonio	idem	idem.
Ayuso Arribas, Casiano	idem	idem.
Benito García, Lorenzo	idem	idem.
De Pedro Ruperez, Timoteo	idem	idem.
Elvira Ayuso, Saturnino	idem	idem.
García Ayuso, Miguel	idem	idem.
García de Diego, Félix	idem	idem.
García Andrés, Paulino	idem	idem.
García Gomez, Luciano	idem	idem.
Lázaro Benito, Manuel	idem	idem.
Mateo Benito, Juan	idem	idem.
Martin Crespo, Sinforiano	idem	idem.
Yeves Sancho, Andrés	idem	idem.
Arroyo Arribas, Santiago	idem	Veterinario.
Lopez Martin, Ciriaco	idem	Eclesiástico.
Rodrigo Pinilla, Julian	idem	idem.
Crespo Castro, Juan	Fresno	Contribuyente.
Cardenal Fresno, Eusebio	idem	idem.

(1) Véase el *Boletin* anterior.

Apellidos y nombres.	Domicilio.	Causa del alta ó baja.
Crespo Mingueza, Santiago...	Fresno..............	Contribuyente.
Palomar Fresno, Matías......	idem................	idem.
Portillo Martinez, Manuel	idem................	idem.
Anton García, Julian........	Carrascosa de Abajo...	idem.
Barrio Crespo, Juan	idem................	idem.
Crespo Crespo, Fernando.....	idem................	idem.
Crespo de Pablo, Juan.......	idem................	idem.
Crespo de Pablo, Pedro......	idem................	idem.
De Pedro Mozas, Eleuterio....	idem................	idem.
De Pedro Mozas, Luciano.....	idem................	idem.
Pedro Ruperez, Pedro	idem................	idem.
Gárate Sebastian, Julian.....	idem................	idem.
García Crespo, Canuto.......	idem................	idem.
Hernandez, Ramon..........	idem................	idem.
Lázaro Gonzalez, Ignacio.....	idem................	idem.
Peña Felipe, Hipólito........	idem................	idem.
Perez Juez, Juan Cruz..	idem................	idem.
Puente Campanario, Jose.....	idem................	idem.
Palomar Valverde, Miguel....	idem................	idem.
Sanz García, Ceferino Antonio.	idem................	idem.
Sanz Crespo, Leon..........	idem................	idem.
Berrojo Hernando, Ramon....	Madruédano..........	idem.
García García, Agustin.......	idem	idem.
Lopez Hernando, Saturio.....	idem................	idem.
Lopez Benito, Florencio......	idem................	idem.
Lopez Hernando, Gregorio....	idem................	idem.
Rodillas Gonzalo, Galo.......	idem................	idem.
Tejedor Ransanz, Mariano....	idem................	Maestro.
Mingueza, Angel............	idem................	idem.
Casas Valverde, Roman......	Caracena............	Contribuyente.
Hernando Mozas, Francisco...	idem................	idem.
Ibañez Arribas, Francisco....	idem................	idem.
Lozano Mozas, Crescencio....	idem................	idem.
Villavieja García, Mariano...	idem................	idem.

Bajas.

Apellidos y nombres.	Domicilio.	Causa del alta ó baja.
Ayuso Benito, Santos........	Tarancueña..........	Traslado vecindad.
Andrés Ferrer, Manuel.......	idem................	idem.
Elvira Gonzalo, Nicolás	idem................	idem.
García Terrer, Miguel........	idem................	Reduccion de cuota
García Aragon, José.........	idem................	Fallecido.
Hernando Ayuso, Eusebio....	idem................	idem.
Lázaro García, Máximo.......	idem................	idem.
Mozas Gonzalo, Francisco....	idem................	idem.
Vicente Lozano, Juan........	idem................	Traslado vecindad.
Yeves Alonso, Manuel........	idem................	Fallecido.
Yeves Sancho, Santiago......	idem................	idem.
Aparicio Barrio, Gregorio....	Fresno..............	Reduccion de cuota
Crespo Crespo, Basilio.......	idem................	idem.
Crespo Abad, Dámaso........	idem................	idem.
Crespo Crespo, Fructuoso	idem................	Fallecido.
Crespo Fresno, Francisco.....	idem................	Reduccion de cuota
Gregorio Palomar, Juan......	idem................	idem.
Lopez Perez, Pedro.........	idem................	idem.
Perez García, Simon.........	idem................	idem.
Pastor Frías, Manuel........	idem................	Traslado vecindad.
Sancho Alonso, Lucas........	idem................	Reduccion de cuota
Antonio Sanz, Ceferino.......	Carrascosa de Abajo...	idem.
Crespo García, Antolin.......	idem................	idem.
Castillo Valverde, Eulogio....	idem................	idem.
Cruz Perez, Juan............	idem................	idem.
García Ramos, Mariano.....	idem................	idem.
Gorgonio García, Pedro......	idem................	idem.
Hipólito Peña, Gaspar........	idem................	Fallecido.
Hernando Capilla, Aniceto....	idem................	Reduccion de cuota
Lázaro Pedro, Mateo.........	idem................	Fallecido.
Martinez Huerta, José.......	idem................	Reduccion de cuota
Romero Puente, Manuel......	idem................	idem.
Ibañez Benito, Casto.........	Caracena............	Fallecido.
Alpanseque Izquierdo, Lázaro.	Madruédano..........	Traslado vecindad.

SECCION 14.—VALDANZO.

Altas.

Apellidos y nombres.	Domicilio.	Causa del alta ó baja.
Delgado, Mariano...........	Valdanzo...........	Contribuyente.
Estéban Jimenez, Probo......	idem................	idem.
Martin Frías, Plácido........	idem................	idem.
Rico, Lorenzo..............	idem................	idem.
Teresa Mañanas, Anselmo....	idem................	idem.
Arranz Juez, Graciano.......	idem................	Eclesiástico.
Angel Catalina, Francisco....	idem................	idem.
Andrés de Miguel, Rafael.....	idem................	Médico.
Andrés Hernando, Santos....	idem................	Maestro.
Del Hoyo Hinojar, Vicente....	Aldea de San Estéban..	Contribuyente.
Olmos Martin, Fermin.......	idem................	idem.
Olmos Martin, Mariano.......	idem................	idem.
Ruperez Hinojar, Ignacio.....	idem................	idem.
Sotillos Martin, Pedro........	idem................	idem.
Cerezo Cortés, Pedro........	idem................	Eclesiástico.
Anton Rello, Leoncio........	Fuentecambron.......	Contribuyente.
Crespo Ruperez, Santiago....	idem................	idem.
García Martinez, Bernardo....	idem................	idem.
Gaitero Martinez, Juan.......	idem................	idem.
Martin García, Francisco.....	idem................	idem.
Onrubia Rincon, Andrés.....	idem................	idem.
Rincon Crespo, José.........	idem................	idem.
Rincon Crespo, Juan.........	idem................	idem.
Tomé, Eugenio.............	idem................	Eclesiástico.
Montero, Eugenio...........	idem................	Veterinario.
Ransanz Benito, Gregorio.....	idem................	Maestro.
García Cerezo, Francisco.....	Miño de San Estéban...	Contribuyente.
García Cámara, Miguel.......	idem................	idem.
Hoyo Peñalba, Manuel.......	idem................	idem.
Martin Ligos, Bernardo......	idem................	idem.
Olmos Anton, Gabriel........	idem................	idem.
Rincon Peñalba, Juan........	ídem................	idem.
Rincon Hernando, Marcelino..	idem................	idem.
Sanz Cerezo, Benigno...	idem................	idem.
Crespo Sanz, Luciano........	Peñalba de San Estéban	ídem.
Izquierdo Campos, Felipe.....	idem................	idem.
Mendez Higea, Saturnino.....	idem................	idem.
Maluenda Val, Antonio.......	idem................	idem.
Miguel Crespo, Tomás.......	idem................	idem.
Laguna, Dionisio......	idem................	Eclesiástico.
Rubio Jimenez, José.........	idem................	Contribuyente.

Bajas.

Apellidos y nombres.	Domicilio.	Causa del alta ó baja.
Antonio Peñalba, Matías.....	Valdanzo............	Reduccion de cuota
Cristóbal Gil, Pablo..........	idem................	idem.
De Pablo Cerezo, Matías.....	idem................	idem.
Hernando Villa, Prudencio....	idem................	Fallecido.
Gil Cristobal, Luis..........	idem................	Reduccion de cuota
Ponce Miguel, Luciano.......	idem................	idem.
Perez Leal, Pablo...........	idem................	Fallecido.
Rico Macarron, Gregorio......	idem................	Reduccion de cuota
Alvarez San Clemente, Bernarnardino...............	idem................	
Delgado Bernal, Vicente......	idem................	
Crespo Alonso, Rafael........	Fuentecambron.......	Fallecido.
Gil Alonso, Simon...........	idem................	Reduccion de cuota
Martinez Vallano, Lorenzo....	idem................	Fallecido.
Martinez Sotillos, Pascual....	idem................	Reduccion de cuota
Moreno Lobo, Bernardino.....	idem................	idem.
Peñalba Simon, Lucio........	idem................	idem.
Peñalba Estéban, Martin.....	idem................	idem.
Rincon Alonso, Manuel.......	idem................	Fallecido.
Sotillos Rincon, Ruperto.....	idem................	Reduccion de cuota
Peñalba Simon, Lucio........	idem................	idem.
Sanz Perez, Lorenzo.........	Miño de San Estéban..	idem.
Gil Lucas, Andrés...........	idem................	Fallecido.
Cervero Herrero, Enrique....	Peñalba.............	Reduccion de cuota
Crespo Alonso, José.........	idem................	idem.
Izquierdo Carro, Julian......	idem................	idem.
Izquierdo Narro, Andrés.....	idem................	idem.
Miguel Ursa, Gumersindo....	idem................	idem.
Maluenda Peñalba, Vicente...	idem................	idem.
Olmos Miguel, Fernando.....	idem................	idem.
Olmos Hernando, Santiago....	idem................	idem.
Rodrigo Montejo, Felipe......	idem................	idem.
Sotillos Sanz, Simon........	idem................	idem.
Lacal Martin, Juan.........	idem................	

SECCION 15.—VALDEMALUQUE.

Altas.

Apellidos y nombres.	Domicilio.	Causa del alta ó baja.
Angel Martin, Tomás........	Valdemaluque........	Contribuyente.
Pascual Llorente, Isidro......	idem................	idem.
Poza Huerta, Segundo.......	idem................	idem.
Soria Aylagas, Canuto.......	idem................	idem.
Valle Bartolomé, Victoriano...	idem................	idem.
Martin Grande, Eugenio......	idem................	idem.
Martin Pascual, José.........	idem................	idem.
Poza Gamo, Juan...........	idem................	idem.
Poza García, Romualdo......	idem................	idem.
Carro Pascual, Mariano......	idem................	idem.
Frías Ortega, Basilio........	idem................	Maestro.
Burgos Boillos, Mariano......	Torralba............	Contribuyente.
Gonzalo Rubio, Andrés	idem................	idem.
Boillos García, Eusebio	idem................	idem.
García Frías, Julian.........	idem................	idem.
Miguel Rubio, Andrés.......	idem................	idem.
Palomar Delgado, Mariano....	idem................	idem.
Sanz Frías, Julian...........	idem................	idem.
Sanz y Sanz, Mateo.........	idem................	idem.
Ortego Martinez, Joaquin	Ucero...............	idem.
Andrés Barrio, Angel........	Talveila............	idem.
Barrio Aylagas, Ventura.....	idem................	idem.

Apellidos y nombres.	Domicilio.	Causa del alta ó baja.
Casado Gañan, Juan........	Talveila.............	Contribuyente.
Gañan Molinero, Cipriano....	idem...............	idem.
Ibañez Moreno, Luis.......	idem...............	idem.
Ibañez Marina, Juan.......	idem...............	idem.
Manzano Andrés, Luis.......	idem...............	idem.
Nuñez Mateo, Antonio......	idem...............	idem.
Perez Barrio, Juan.........	idem...............	idem.
Gomez García, Isidro........	idem...............	idem.
Gil Ruiz, Salvador..........	Fuentecantales.......	Eclesiástico.
Sanz Anton, Timoteo.......	Torralba.............	Maestro.
	Bajas.	
Martinez Pascual, José......	Valdemaluque........	Equivocado.
Miguel Rodriguez, Santiago..	Valdemaluque..... ...	Fallecido.
Perez Bartolomé, Leonardo...	idem...............	idem.
Vallejo Aylagas, Juan.......	idem...............	idem.
García Poza, Antonio........	idem...............	idem.
Poza Escribano, Andrés......	idem...............	Reduccion de cuota
Izquierdo Poza, Ciriaco......	idem...............	idem.
Palomar Tejedor, Bernabé....	Torralba.............	Fallecido.
Tarroba Barrio, Eugenio.....	Talveila.............	idem.
Regaño Martin, Alejandro....	Fuentecantales.......	idem.
Andrés Moreno, Francisco....	Ucero...............	idem.

El Alcalde, Benito de la Rica.

SECCION QUINTA.

Ayuntamiento de Navaleno.

Se halla vacante la plaza de médico titular de este pueblo, dotada con la cantidad anual de 100 pesetas por la asistencia á la beneficencia, y 1.400 por la de las familias de los vecinos bien acomodados, por trimestres vencidos: disfrutará el agraciado además casa libre, doce carros de leña puestos en casa y libre tambien para que pueda pastear una caballería en union con el ganado del pueblo, el cual goza de una elegante posicion topográfica pasando por él la carretera de Búrgos á Soria.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes al Alcalde Presidente en el preciso término de 15 dias, contados desde el en que aparezca inserto el presente anuncio en el *Boletin oficial*, pasados los cuales se procederá á a eleccion.

Navaleno, 9 de Diciembre de 1884.=El Alcalde, Antonio Leon.

Ayuntamiento de Castilfrío.

Por dimision de los que las desempeñaban se hallan vacantes las plazas de facultativos municipales médico-cirujano y farmacéutico de este pueblo matriz y de los agregados al mismo, así que la de las familias acomodadas de la segunda, dotadas con el sueldo anual de 375 pesetas, 125 y 1.370 respectivamente.

Los aspirantes dirigirán sus instancias debidamente documentadas por término de 30 dias, contados desde el de la insercion del presente anuncio en el *Boletin oficial*, á la Secretaría de este Ayuntamiento.

Castilfrío, 9 de Diciembre de 1884.=El Alcalde, Valentin Ayllon.

SECCION SEXTA.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL DE SORIA.

La Audiencia de lo criminal de esta ciudad, y en su nombre D. Francisco Rica de la Chica, Presidente de la misma,

Por la presente y término de diez dias, contados desde su insercion en los periódicos oficiales, se cita y llama á Santiago Martinez Moreno, hijo de Anastasio y de Manuela, natural y vecino de Matasejun, de 45 años de edad, jornalero, con instruccion, de estatura regular, pelo y cejas castaños, ojos pardos, de pocas carnes, color bueno; viste á estilo del país, y no tiene señas particulares ostensibles, para que comparezca ante esta Audiencia á ratificarse en el escrito presentado por sus defensores en la causa que se le sigue por hurto de un cerdo, apercibido que de no comparecer se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo encargo á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura del referido sujeto, poniéndolo á disposicion de esta Audiencia en la cárcel de esta ciudad.

Dada en Soria á 11 de Diciembre de 1884.=Francisco Roca de la Chica.=El Secretario, Pio Navarro.

Juzgado de 1.ª instancia de Almazan.

Quien quisiere hacer postura á los bienes que á continuacion se expresan, embargados á Salvador Anton Rodriguez y Balbino Anton Pascual, vecinos de Rello, en los autos ejecutivos contra ellos promovidos por D. Marcelino Córdova Ibañez, que lo es de la villa de Berlanga, representado por el Procurador D. Isidoro Barral sobre pago de pesetas, acuda á las respectivas salas de audiencia de este Juzgado ó del municipal de Rello el martes 30 del corriente y hora de las once de su mañana, que de órden del Sr. Regente de la jurisdiccion ordinaria del partido, por ausencia con licencia del nombrado, se sacan á pública subasta por término de 26 dias segun la providencia de esta fecha, para con su valor hacer pago al D. Marcelino de 751 pesetas 50 céntimos de principal, réditos vencidos y costas causadas, cuya proposicion le será admitida siendo arreglada á derecho, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras de la tasacion, y la obligacion del licitador de consignar el importe del 10 por 100 de los bienes á que haga postura.

Bienes embargados á Salvador Anton Rodriguez.

Una yegua, pelo castaño de seis cuartas de alzada y de seis años de edad, en 185 pesetas.

Una casa en la calle de la Cerca, de construccion de piedra, sin número; linda al Saliente calle de su nombre; Poniente, pajar de Manuel Miguel; Mediodia, pajar de Silverio Palero, y Norte, la calle, en 87 pesetas.

Una taina en la Bragadera, que linda al Saliente, Poniente, Mediodia y Norte liegos en 75 pesetas.

Otra tierra en el sitio llamado el Molino bajero, de fanega y media de sembradura, ó sean 33 áreas 54 centiáreas; linda Saliente rio; Poniente, calleja; Sur, Gaspar García, y Norte, Agapito García; parte de esta finca está destinada á prado, y toda ella está cercada de pared, en 375 pesetas.

Otro huerto en la Oceca, de ocho celemines, ó sean 14 áreas 90 centiáreas; linda Saliente con pasos de ganados; Poniente, con Catalina Riosalido; Sur, camino de Baraona, y Norte, rio; está cerrado de piedra, en 125 pesetas.

A Balbino Anton Pascual.

Un pollino negro, de diez años, en 55 pesetas.

Un pajar en la calle Bajera, sin número, su construccion de piedra y barro; linda Saliente Santos Paredes Moreno; Poniente, la entrada; Mediodia la calle Bajera, y Norte, callejuela á la iglesia, en 70 pesetas.

Un corral en la calle del Medio, que linda al Saliente la calle; Poniente, la calleja; Mediodia, callejuela, y Norte casa de Marcos Ortega, en 50 pesetas.

Una tierra en la Mesa, de cabida de dos fanegas, igual á 44 áreas 72 centiáreas; linda al abrego liego; Solano, Juan Gonzalo; regañon, Juan Oliva, y cierzo, herederos de Silvestre Rojo, en 10 pesetas.

Una tierra en Zanahorias, de una fanega, ó sean 22 áreas 36 centiáreas; linda ábrego Manuel Miguel regañon, liego; cierzo, Juan Gonzalo, y solano, Torrontero, en 24 pesetas.

Otra tierra en Valconejoso, de una media, ó sean 11 áreas 18 centiáreas; linda ábrego y regañon, liego; cierzo, Ambrosio Rodrigo, y solano, Gabriel Alonso, en 6 pesetas.

Otra en San Cristóbal, de una media, ó sean 11 áreas 18 centiáreas; linda solano Silverio Palero; cierzo, liego; regañon, Juliana Rodriguez, y ábrego, Florentina Oliva, en 7 pesetas.

Otra tierra en la Casquera, de cabida de seis celemines, ó sean 11 áreas 18 centiáreas; linda Saliente con tierra de Lucio de Mingo; Poniente, yermo; Sur, José Ortega, y Norte, de Pedro Barca, su valor 15 pesetas.

Otra en el sitio llamado las Corralizas, de nueve celemines, ó 16 áreas 77 centiáreas; linda al Saliente liego; Poniente, cirato; Sur, Gabriel Alonso, y Norte, Manuel Miguel, en 20 pesetas.

Otra en el cerrado de las Heras, de una media, ú 11 áreas 18 centiáreas; linda al Saliente camino de la Riba; Poniente y Norte, Gaspar García, y Sur, Braulio Barca, en 20 pesetas.

Otra en el Terrero, de una fanega, ó 22 áreas 36 centiáreas; linda Saliente Jerónimo Rojo; Poniente, cenacho; Sur, Pedro Palero, y Norte, Braulio Molina, en 50 pesetas.

Otra en el Pozuelo, de nueve celemines, ó sean 16 áreas 77 centiáreas; linda al Saliente liego; Poniente, liego; Sur, camino, y Norte, Salvador Anton, en 12 pesetas.

Otra en las Solanas, de una media, ú 11 áreas 18 centiáreas; linda Saliente Silverio Palero; Poniente, Agapito García; Sur, Santiago Oliva, y Norte liego, en 25 pesetas.

Otra en la Taina, de seis celemines ú 11 áreas 18 centiáreas; linda Saliente liego; Poniente, Agapito García; Sur, Leoncio Llorente, y Norte, liego, en 12 pesetas 50 céntimos.

Otra en tras la Cueva, de nueve celemines, ó 16 áreas 74 centiáreas; linda Saliente cenacho, Poniente, Salvador Oliva; Sur, Agapito García, y Norre, Cayetano Llorente, en 20 pesetas.

Otra en la Oceca, de nueve celemines, ó 16 áreas 74 centiáreas; linda Saliente el rio; Poniente, calleja; Sur, Leon Palero, y Norte, Ildefonso Rojo, vecino de Bordecoréx, en 175 pesetas.

Otra en el llano de la Yedra, de nueve celemines ó 16 áreas 74 centiáreas; linda Saliente Salvador Oliva; Poniente, Silverio Palero; Mediodia, liego, y Norte, cenacho, en 15 pesetas.

Otra tras de la Veguilla, de nueve celemines, ó sean 16 áreas 74 centiáreas; linda Saliente, yermo; Poniente, del rio; Sur, Agapito García, y Norte, Catalina Riosalido, en 125 pesetas.

Otra en el barranco de los Valles, de una media ú 11 áreas 18 centiáreas; linda Saliente cenacho; Poniente, liego; Sur, Santos Rojo, y Norte, Jerónimo Rojo, en 12 pesetas.

Otra en la majada de las Sendas, de nueve celemines, ó sean 16 áreas 74 centiáreas; linda Saliente camino de labores; Poniente, senda; Sur, Leon Palero, y Norte, Pedro Barca, vecino de Caltojar, en 20 pesetas.

Otra en la Covacha, de una media ú 11 áreas y 18 centiareas; linda Saliente Agapito García; Poniente, Juan Gonzalo; Sur, el rio, y Norte, Cenacho, en 30 pesetas.

Otra en Carra-Balsones, de una media, ó sean 11 áreas y 18 centiáreas; linda Saliente Juliana Rodriguez; Poniente, Lorenzo Moreno; Sur, Leon Palero, y Norte, Nicomedes Rodriguez, en 15 pesetas.

Otra en la entrada de la Mata, de una fanega, ó sean 22 áreas 36 centiáreas; linda Saliente Braulio Molina; Poniente, camino; Sur, Braulio Molina, y Norte, Juan Oliva, en 30 pesetas.

Otra en la subida del Campo, de nueve celemines, ó sean 16 áreas 74 centiáreas; linda Saliente cenacho: Poniente, José Ortega; Sur, liego, y Norte, Salvador Anton, en 12 pesetas 50 céntimos.

Otra en el paraje llamado Alto del Concejo, de una media, ó sean 11 áreas 18 centiáreas; linda Saliente Agapito García; Poniente, Antonio Rojo Llorente; Sur, liego, y Norte, se duda, en 10 pesetas.

Almazan, 4 de Diciembre de 1884.=El actuario, Timoteo Mena y Ramos.=V.° B.°=El ejerciente de la jurisdiccion, Bartolomé Martinez.

SORIA.—Imprenta provincial.